

Asunción, 22 de octubre de 2024.-

NOTA UOC N.º 51/2024.-

Señores

NORA VIVIANA FUENTES SA DE INFLIGHT CATERING.

Correo: administracion@inflight.com.py

Asunción – PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que la Máxima Autoridad del **DEFENSORIA DEL PUEBLO** ha resuelto adjudicar, según **Resolución D.P. D.G.A.F. N°284/2024** de fecha 22 de octubre de 2024, a vuestra empresa en el marco de la **LPN N° 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO** ID N° 454.004.

Se adjuntan el Informe de Evaluación N° 01/2024 y la Resolución D.P. D.G.A.F. N° 284/2024, los cuales estarán disponibles en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una vez difundida por la entidad competente.

Así mismo, como vuestra Empresa ha sido adjudicada se solicita se sirva remitir los documentos solicitados en la Sección **CONDICIONES CONTRACTUALES** del Pliego de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, conforme al siguiente detalle: Quiebra, Interdicción, CCT, Certificado de seguridad social, Certificado laboral.

Además, se solicita tenga a bien remitir el certificado bancario correspondiente.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



Diana Fernández Vera, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones